



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que se declare de **Interés Cultural** la **"Primer Convención de Tattoo y Piercing"** a desarrollarse durante los días 6, 7 y 8 de Octubre de 2017 en el Predio de la Sociedad Rural de la Ciudad de Pergamino.-

ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La realización del evento denominado "Primer Convención de Tattoo y Piercing", ha venido gestándose durante los cinco últimos años, período en que los organizadores, miembros de Ink House Tattoo Studio, adquirieron sólida y vasta experiencia con objeto de poder emprender, desarrollar y concretar una convocatoria de tal magnitud.

La evolución del tatuaje en la sociedad a través del tiempo se percibe a partir de la noción de lo que del mismo se ha tenido, es decir desde un concepto casi marginal ha pasado a transformarse en una manifestación artística.

A la luz de los antecedentes de gran envergadura tales como "Tattoo Show" que lleva más de una década presentándose en CABA, grandes convenciones en ciudades capitales de interior y distintas muestras en municipios de nuestra Provincia de Buenos Aires, cobra dimensión el encuentro toda vez que el objeto que persigue es promover y dar a conocer el trabajo de los tatuadores y perforadores no sólo locales, sino de otros muy reconocidos que, provenientes de distintos puntos del país, expondrán sus modelos, brindando y difundiendo su

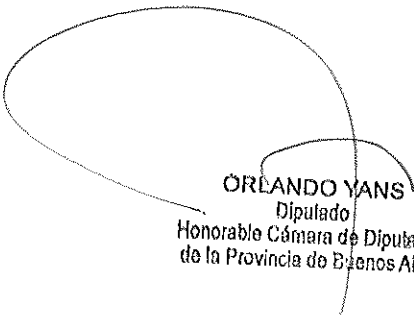


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

conocimiento profesional en el desarrollo de la actividad tan minuciosa en el cuidado estético y de la salud de los clientes que requieren su intervención.

La magnitud del evento ha significado un trabajo previo por parte de los responsables, de selección y contratación de artistas que de manera indudable atraerá la presencia de gran cantidad de visitantes a la Ciudad de Pergamino, y en razón de ello, en la expectativa de que resulte una gran expresión de los profesionales y un punto de interés para la ciudadanía, ya ha recibido el reconocimiento del Estado Municipal, el cual lo ha declarado de interés a través de la resolución 2671/17.

En la actualidad, la tarea de diseño que desarrollan los tatuadores y perforadores reviste gran importancia por la intensa demanda que genera en la población en general; por ello, auspiciar su capacitación, perfeccionamiento y promover la excelencia del desarrollo de sus técnicas a partir de estos encuentros, resultan valiosas y suficientes razones por las que solicito a esta Honorable Cámara acompañe el presente con su voto positivo.-


ORLANDO YANS
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires